

Miércoles, 06 de marzo del 2013

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA
EL DÍA MIERCOLES, 06 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Tarapoto y siendo exactamente las 5:03 p.m., se encuentran reunidos en el despacho de Alcaldía ubicado en el Jr. Gregorio Delgado Nº 260 de esta ciudad, presidiendo el Concejo Municipal el Lic. Reynaldo ORELLANA VELA y los Regidores, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Sra. Keyla CENEPO PIZANGO, Sra. Rina Roxana CABRERA FASABI, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Prof. Luís Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES; a fin de celebrar la sesión ordinaria del Concejo Municipal programada para el día de hoy miércoles 06 de marzo del 2013.

El Presidente delegado del Concejo Municipal, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Regidores, ya empezó la sesión. Señores Regidores, tengan ustedes, muy buenas tardes. Vamos a dar por iniciada la reunión ordinaria no sin antes proceder a la lista correspondiente, a la asistencia, para ver si contamos con el quórum reglamentario. Señor Secretario."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado asistencia se determina que hay quórum para abrir la sesión.

DELEGACIÓN DE FACULTADES: Resolución de Alcaldía N° 173-2013-A/MPSM.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, antes de pasar a sesión de estación de aprobación de las Actas, quisiera dejar constancia en esta acta que mediante Resolución de Alcaldía N° 173-2013-A/MPSM, se le encarga el Despacho de Alcaldía, con facultades de presidir la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal a realizarse el día miércoles 06 de marzo del 2013, al señor Primer Regidor y Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, Lic. Reynaldo Orellana Vela, debiendo cumplir con sus funciones conforme al numeral 20º, del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades. Esta es la Resolución de Alcaldía que encarga las funciones de presidir el Concejo Municipal al primer Regidor."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Quiero revisar la Resolución, de repente, no cumple, puede tener alguna falla administrativa."

El Regidor, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Queda anotado nada más y ya está."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "No dice la razón."

El regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Tiene que decir la razón."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Tuvo que ausentarse de la ciudad, nada más"

El regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "¿Cómo?"

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Que debido a compromisos propios de la función tuvo que ausentarse de la ciudad el miércoles 06 de marzo del 2013."

El regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Tiene que haber motivo, pues. Está delegando."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Conforme al inciso 20, artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde, delegar sus atribuciones a un regidor hábil del Concejo Municipal, la norma no señala que debe haber algún motivo."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Pero ahí está el motivo: ausencia fuera de la ciudad. Por qué razón. No, de repente, observo tu resolución y no pasa nada."

Miércoles, 06 de marzo del 2013

El Presidente delegado del Concejo Municipal, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señores miembros del Concejo, entonces, ingresemos a la estación de firma de Actas o aprobación."

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DE ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, APRUEBA y sus Miembros FIRMAN el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrado el día 21 de enero 2013.
- Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, APRUEBA y sus Miembros FIRMAN el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal celebrado el día 25 de enero 2013.
- Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, APRUEBA y sus Miembros FIRMAN el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal celebrado el día 01 de febrero 2013.
- Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, APRUEBA y sus Miembros FIRMAN el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrado el día 06 de febrero 2013.
- Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, APRUEBA y sus Miembros FIRMAN el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrado el día 21 de febrero 2013.

El Presidente delegado del Concejo Municipal, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señores regidores vamos a continuar vamos a continuar con la Sesión luego de la firma de las Actas con la estación de informes; pero ante de ello, quiero hacer un paréntesis como la previa autorización de Ustedes, como Alcalde encargado hacerle la presentación del nuevo Jefe del SAT-T, al señor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, aquí lo tenemos."

CUESTIÓN DE ORDEN:

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor regidor, CUESTIÓN DE ORDEN, en el tema de la Resolución de Alcaldía que está delegando funciones a su persona, no está fundamentado esta Resolución con el Reglamento Interno de Concejo, el Alcalde, bueno, ciertamente cuando desea delegar funciones en esta instancia asume la función de Presidente, debió invocar el artículo 11º del Reglamento Interno de Concejo, y ha invocado el artículo 20º inciso 20º en el cual señala delega sus atribuciones políticas a un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal, en la función de Alcalde, pero aquí hay una función específica la función de Presidente; y por tanto, se somete al Reglamento Interno de Concejo, pediría que de alguna forma el Asesor Legal, dé algún tipo de ilustración sobre el tema."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Jefe de Asesoría Jurídica - MPSM, Abg. Erik Enrique SANDOVAL MORI, manifiesta: "Haber, buenas tardes, señor Presidente, señores regidores. Bueno, esa es una atribución del Alcalde, no creo que habría, eso es una opinión del Dr. Delfor Ponce, del regidor. Mayormente es, como dice la Ley Orgánica de Municipalidades, es una atrición del Alcalde, el hecho que no haya habido alguna normatividad del Reglamento no significa que invalide el acto, pero es una atribución del Alcalde dejar en un regidor hábil las delegaciones políticas en este caso, automáticamente que convierte en Presidente de Concejo. Eso nada más, es una apreciación de interpretaciones jurídica."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "En todo caso, dejo constancia de que el Alcalde debió invocar el articulado del Reglamento Interno de Concejo, porque ese es el instrumento que regula las Sesiones de Concejo."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Puede leer en todo caso el reglamento."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Artículo 11º: El Teniente Alcalde en su condición de primer regidor reemplazará al Alcalde en sus funciones y atribuciones, y en aquellas que se le delegue asumiendo la representación del Concejo. Para nosotros, nuestro Reglamento especial es el Reglamento justamente, nosotros actuamos en función al Reglamento, y el Alcalde aquí también se somete al Reglamento, podrá tener atribuciones el Alcalde que le

Miércoles, 06 de marzo del 2013

confiere la Ley Orgánica, pero el Reglamento es el instrumento legal eje; por tanto, para otorgar esa delegación debió hacerlo invocando el artículo 11º del Reglamento Interno del Concejo para que se ejerciera esta delegación en regularidad. Dejo constancia en la observación del caso, señor Presidente.”

PRESENTACIÓN DEL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TARAPOTO. SAT-T.

El Presidente delegado del Concejo Municipal, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Continuamos entonces, luego de la observación del Dr. Delfor, con la reunión. La presentación, ya se ha dicho, del nuevo Jefe del SAT-T, me refiero al Sr. Américo ARÉVALO RAMÍREZ, que es necesario que le conozcamos porque como regidores es importante conocerle para que, de repente, ir a hacer alguna gestión o algunos trámites o cualquier situación que de acuerdo a nuestra competencia como regidores. Entonces, sr. Américo algunas palabras, de repente.”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, SAT-T, Econ. Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: “Sí, bueno, buenas tardes señor Alcalde encargado, buenas tardes señores regidores, ciertamente he asumido la Jefatura del SAT-T, partir de este lunes 04 de marzo, en este momento me encuentro en un tema de diagnóstico interno más detallado ya de las cosas, lo que se está escuchando, viendo en las noticias, y bueno, el objetivo es encaminar el tema del SAT-T a lo que es su objetivo primario que es la recaudación de los tributos y las tasas, en eso nos vamos a concentrar, espero que podamos cumplir los objetivos que se nos hemos trazado y por lo que he visto en estos dos días, creo que no debería ser difíciles, realmente las cosas, los problemas que estoy viendo son bastante sencillos de solucionar simplemente hay que tener las ganas de hacerlo y la colaboración de todos, tanto del Alcalde, los regidores y de la población en conjunto, creo que mejorando la imagen del SAT-T, que es uno de los primeros objetivos estratégicos deberíamos lograr lo que estamos persiguiendo. Nada más. Bueno, mi perfil profesional, yo soy Economista de la Universidad del Pacífico, tengo una maestría también que estoy terminando justamente esta semana en Agro-Negocios y Alimentos, en la misma Universidad, experiencia: tengo 17 años de experiencia ya trabajando, y casi 14 años en el sistema financiero, he estado por distintas instituciones, últimamente en el TECNOSER, una empresa más ligada al tema del sector agropecuario de los agro-negocios, y en el tema finanzas que es mi especialidad, realmente la especialidad de estos 17 años ha sido más en finanzas que tiene que ver con manejo de información financiera, flujos de caja, estados financieros, y todo lo que compete a administración de empresas. No sé si tuvieran algunas preguntas.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, quiero preguntarle si tiene experiencia Municipal.”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, SAT-T, Econ. Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: “No, en Municipios no tengo.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Teniendo en cuenta que el MOF pide como requisito la experiencia Municipal.”

El Presidente delegado del Concejo Municipal, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Continuamos, entonces con la estación de Despacho, señor Secretario.”

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, tenemos como Despacho del Concejo Municipal, señalada para la sesión de hoy día, tres asuntos:

- 1) Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la prórroga de vencimiento del pago al contado y de la primera cuota del impuesto predial 2013 y amplía la fecha de vencimiento para acogerse al incentivo tributario del pronto pago de los arbitrios Municipales, con Dictamen N° 008-2013-CDEPyP-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto.

Miércoles, 06 de marzo del 2013

- 2) Renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Asociación Civil de Recicladores de San Martín REDESAM, bajo el Dictamen N° 008-2013-COAYL-MPSM emitida por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.
- 3) Celebración del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín, la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín-Tarapoto y el Comité de Apoyo a Personas con Discapacidad, bajo el Dictamen N° 004-2013-COMyF, emitido por la Comisión Ordinaria de la Mujer y la Familia.”

ESTACIÓN DE INFORMES:

El Presidente delegado del Concejo Municipal, Líc. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Bien, ya escuchamos los despachos, pasamos a sección de informes. ¿Alguno de los Regidores quiere informar?”

- La Regidora, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: “Buenas tardes, señor Presidente, y miembros del Concejo, bueno, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer, la Comisión de la Mujer y Familia en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social y las diferentes instituciones y organizaciones aliadas, venimos trabajando un rol de actividades, justamente estas actividades han comenzado el 1º de marzo con la conferencia de prensa dando a conocer lo que se va celebrar en el transcurso de estos 10 días, es primera vez, cabe indicar que la Municipalidad Provincial de San Martín, está elaborando este rol de actividades de 10 días, por un tema muy principal, un tema muy importante que es el tema de la Mujer. El día de hoy, que es el día 06, se estará celebrando una noche cultural, y espero que, y al mismo tiempo invito a cada uno de mis colegas que saliendo de la sesión podamos ser partícipes siquiera un momento, el día 08 que es el día central del Día Internacional de la Mujer, se estará realizando un pasacalle, se estará culminando con una caminata el día viernes, eso es lo que nosotros estamos realizando y yo espero que también cada uno de nosotros podamos difundir también este tema y no olvidemos que este 08 de marzo que este día viernes se estará celebrando el Día Internacional de la Mujer.”
- El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Señor Presidente, para hacer de su conocimiento y conocimiento del Concejo, que la semana pasada se ha instalado ya la Comisión Especial de Aniversario de la ciudad de Tarapoto, teniendo que reunirnos próximamente en el transcurso de la próxima semana para empezar ya el trabajo en sí de preparación de la documentación y el trabajo con el resto de la Comisión para los temas de Aniversario de Tarapoto; asimismo, quería simplemente a modo de comentario indicar que la primera sesión había sido convocada para el día 25 del mes de febrero, pero la sesión fue suspendida por el Vicepresidente de la Comisión a razón de que por razones personales tuve una pequeña demora, pero, bueno, llegué y ya había sido suspendida la reunión; por lo tanto, se citó a una siguiente reunión. Solamente, invocar a todos los colegas regidores que en todo caso acompañemos la práctica de la práctica para que las cosas se lleven adecuadamente, si yo llegué con un cierto retraso en ese momento y previamente yo había pedido a la señora secretaría, que les hiciera conocer a los demás que están ya próximos a llegar porque había tenido un pequeño inconveniente y en la siguiente reunión tuvimos que ya instalarnos la Comisión, el regidor que me había hecho la observación y suspendido la reunión sin una autorización previa del o una coordinación previa, perdón, con el Presidente, en este caso mi persona, llegó luego con una hora de retraso y en una siguiente reunión con otra comisión llegó con bastante retraso también; entonces, invoco a los colegas regidores en todo caso a acompañar a la práctica de la práctica. Nada más, señor Presidente.”
- El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, informo de alguna forma, lamentablemente el regidor Varlin Rengifo, no dice nombres, pues, habla del Vicepresidente de la Comisión de Aniversario. Bueno, también quiero informar en principio considero que por la consecuencia que significa los actos que realizamos el Presidente puede ser, primero, que si convoca una Sesión de Concejo o de una sesión de instalación de Comisión Especial a las 4:00 pm, debe estar, pues, 4:00 pm, o mínimo referir y decir: Vicepresidente, apertura la reunión porque tengo un percance. Y bueno, pues, continuar con la secuencia de la convocatoria, pero no dijo nada y por respeto a las personas a quienes habíamos invitado y sí no está el Presidente, entonces, lo propio es desactivar la reunión en la medida de que no vamos a esperar una hora, dos horas, hasta que llegué el Presidente; entonces, sencillamente se desactivó la convocatoria de esta reunión de sesión de la Comisión Especial de Aniversario, pidiendo las disculpas a los invitados que habían asistido puntualmente. Yo invoco y exhorto al señor Varlin Rengifo, a que sea

Miércoles, 06 de marzo del 2013

puntual, por lo menos en su condición de Presidente, que es el primero que debe estar cuando se convoca a sesión de comisión, por el bien de todos."

- El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores, buenas tardes, informarles que dentro de la atribución natural de un regidor está, pues, el hecho de hacer seguimiento a los Convenios que, digamos, que están establecidos o que están, digamos, por razones aún no entendidas, desactivadas con alguna ONG e Instituciones, se está haciendo el seguimiento respecto al Convenio de Cooperación Interinstitucional con CEPCO, con respecto a la Casa de la Juventud, que desde año, dada la referencia con nota de coordinación Nº 072, de la Gerencia de Desarrollo Social, desde el año 2009, en apariencia ya la Municipalidad ha desestimado este Convenio Interinstitucional; en este sentido, confiamos en que cuando se instale la Comisión de Juventudes, cuando se instale también los Programas Municipales en materia de jóvenes e inclusión social, el segundo gancho de engranaje que va necesitar la Municipalidad, es un área natural donde realizar las actividades; entonces, ese Convenio del año 2009 involucraba inicialmente a la Municipalidad bajo la influencia administrativa de esta área, la Casa de la Juventud está ubicada en el sector Rancho Vista de la ciudad de Tarapoto, y lo sorprendente aquí o lo llamativo es que desde el año 2009, no se ha renovado el Convenio; entonces, si nosotros nos vamos, nos ensuciamos los zapatos hacia la Casa de la Juventud y observamos sigue vigente aun el logotipo de la Municipalidad en una gigantografía muy llamativa en la Casa de la Juventud, y cuando uno entra por ahora a consultar cual es la injerencia de la Municipalidad en la Casa de la Juventud, nos dicen, pues, prácticamente los responsables es CEPCO, de que esto por la inacción del Municipio y por las obligaciones que hasta el año 2009 que se resumen en 10 puntos que tuvo el Municipio y no realizó, ya la Casa de la Juventud en teoría y prácticamente en la práctica, estaría bajo la facultad administrativa de CEPCO; entonces, es muy llamativo porque estamos definiendo con la coordinadora, la Jefa de CEPCO, una reunión en lo que va fijarse esta semana y cuando ya tengamos información certa porque esta información nos habla solamente de un Convenio de Cooperación mutua, lo que interesaría saber es si la Municipalidad o no tienen injerencias sobre el área de la Casa de la Juventud, porque es inaudito pensar que un dinero extranjero, un dinero de un ayuntamiento español, como el Ayuntamiento de Sevilla, va invertir dinero en una ONG; entonces, en lo llamativo yo espero en la próxima Sesión de Concejo en mes marzo ya y es compromiso de la responsable de CEPCO el hecho de también darnos el Convenio completo porque esto solamente es la cooperación y se le está derivando al Gerente Municipal y a través de las facultades administrativas que pueda delegar el Alcalde, espero que de verdad se empiecen a realizar las medidas correctivas porque es inaudito pensar que nosotros vamos a estar frente a un **aparente** elefante blanco como es esa construcción y sobre todo vamos a estar cayendo en omisión de funciones. Eso es todo cuanto quería informarte Presidente."
- El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, para informar que la Comisión especial que investiga las presuntas irregularidades en el SAT-T, ya está, nos habíamos propuesto 30, 45 días para brindar nuestro informe y tenemos ya un informe preliminar que vamos a sugerir en todo caso se pueda hacer una reunión extraordinaria; sin embargo, invocar a todos los miembros, pues, que asistan y señor Presidente, su persona ha sido el que más ha faltado a las reuniones en esta Comisión y tenemos que, así como mencionaba el Regidor Varlin, el regidor Delfor, como que pasaron 6 meses y todos los regidores hemos entrado en una apatía de faltar a reuniones, se ha suspendido esta semana reuniones por falta de quórum, también en la Comisión de Tránsito en algunas otras reuniones y creo que estamos empezando mal el año, que la invocación y la responsabilidad a cumplir nuestro trabajo en la Comisiones que sea seria, y la Comisión Especial está terminando el informe con la mitad de los miembros que ha empezado y yo espero que este fin de semana que ya se ha cursado la convocatoria también, pues, estén todos para que podamos analizar, la convocatoria todavía es para el día viernes podamos todos para estar al dia de los que nos informan los técnicos y el nuevo asesor también se ha incorporado a la Comisión, la sugerencia de parte de la Comisión sería que tengamos una reunión especial para recibir este informe."

El Presidente delegado del Concejo Municipal, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Solamente quiero indicarles que no acostumbro yo alargar las sesiones por réplica a alguien, pero en la sesión que vamos a tener el día viernes a las 4:00pm voy a decir el motivo de las inasistencias. Nada más. Continuamos con los pedidos ahora con los pedidos, por la derecha."

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

- 1) La Regidora, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Bueno, yo creo que mi pedido es simple pero de mucha profundidad también, pido que el Concejo Municipal emita una moción de saludo justamente por el tema del Día Internacional de la Mujer que es este 08 de marzo. Eso es todo, señor Presidente."
- 2) El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Pedido sobre la presencia de la OR de la FAP en el local de la Gerencia de Desarrollo Social, en su momento sustento."
- 3) El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Que, el área especializada del Municipio informe sobre los avances del plan de contingencia y de prevención contra el dengue, y."
- 4) El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "El segundo punto, es que la Subgerencia de Fiscalización informe sobre acciones realizadas en el caso: calle de las piedras."

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

El Presidente delegado del Concejo Municipal, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Pasamos a estación orden del dia."

ASUNTO PRIMERO: PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA PRÓRROGA DEL VENCIMIENTO DEL PAGO AL CONTADO Y DE LA PRIMERA CUOTA DEL IMPUESTO PREDIAL 2013, Y AMPLÍA LAS FECHAS DE VENCIMIENTO PARA ACOGERSE AL INCENTIVO TRIBUTARIO PRONTO PAGO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES 2013.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el primer asunto que el Concejo Municipal debe debatir es el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la prórroga de vencimiento de pago al contado y de la primera cuota del impuesto predial 2013, y ampliar la fecha de vencimiento para pagarse del incentivo tributario de pronto pago de los servicios Municipales."

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, habiéndonos llegado la documentación pertinente nos reunimos el pleno de la comisión para debatir el tema respecto a la ampliación del plazo para el tema de pronto pago, viendo la necesidad existente la Comisión al final indica en su Dictamen, conforme a los argumentos expuestos, la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto emite opinión favorable recomendando al Concejo Municipal la aprobación del proyecto de Ordenanza de prórroga de vencimiento de pago al contado del impuesto predial 2013 y ampliación de fecha de vencimiento para acogerse en el incentivo tributario pronto pago de los arbitrios municipales 2013. La aprobación fue por unanimidad y me gustaría que el resto de la fundamentación nos las diera el Jefe del SAT-T aquí presente, con el permiso del Concejo."

Con la autorización del Concejo Municipal.

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, SAT-T, Econ. Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "El motivo de la prórroga es que **los** comprobantes de pago todavía no han sido entregados por un problema de que no han sido recibidas todavía **las** cartillas que **justamente** es un tema que han pedido un informe que hoy día hemos entregado; entonces, a la población no les ha llegado mas que a los principales contribuyentes; entonces, ese es el motivo que se está pidiendo la prórroga, porque la cuota venció en realidad el 28 de febrero."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Bueno, estoy revisando el Dictamen y de la conclusión, pues, del Dictamen, conforme a los argumentos expuestos la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto emite **opinión favorable**, recomendando al Concejo Municipal la aprobación del proyecto de Ordenanza de prórroga de vencimiento de pago al contado del impuesto predial 2013, y ampliación de fecha de vencimiento para acogerse al **incentivo tributario** Pronto Pago de los arbitrios municipales 2013. Aquí dos aspectos, primero que nada, ¿qué significa una prorroga? Prorroga es pedir la modificación antes del vencimiento, eso es lo regular, antes del vencimiento, aquí ya se dio

Miércoles, 06 de marzo del 2013

el vencimiento el 28 de febrero, aquí no daría lugar a una prórroga, sencillamente no sería regular; y segundo, aquí la Comisión nos dice hasta cuándo va a ser la prorroga; y por tanto, considero que es inviable esta propuesta de Dictamen, dos aspectos, técnicamente es inviable."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Haber, es cuestión de interpretación. En el artículo 1º de la Ordenanza dice: **Modifíquese el artículo 4º de la Ordenanza Municipal Nº 02-2013, sobre el vencimiento para el pago del impuesto predial, la fecha de vencimiento para el pago de impuesto predial del ejercicio 2013 serán las siguientes: pago al contado, hasta el 31 de marzo. Y eso es lo que se está buscando, hasta el 31 de marzo, de ahí para adelante viene el pago fraccionado hasta el 31 de marzo, de ahí para adelante viene el pago fraccionado que quiere decir que estamos dentro de la fecha.**

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Hay un primer tramo."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Sí, ese primer tramo dice: hasta el 31 de marzo."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "No, 28 de febrero. Este es la modificación, la presunta modificación."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "A ver, acá arriba dice: artículo 1º **Modifíquese el artículo 4º de la Ordenanza Municipal Nº 02-2013, sobre el vencimiento para el pago del impuesto predial, la fecha de vencimiento para el pago de impuesto predial del ejercicio 2013 serán las siguientes: pago al contado, 31 de marzo. O sea, han habido pago fraccionado, ese es lo que dice la Ordenanza, ahí está; quiere decir, que yo puedo pagar al contado hasta el 31 de marzo y me acojo al beneficio tributario. Ahora, si pago después del 31 de marzo ya estoy acogiéndome al pago fraccionado del 31 de marzo, 31 de mayo, 31 de agosto y 30 de noviembre, y lo dice la Ordenanza.**"

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, una cosa adicional, el primer vencimiento era el 28 de febrero, el 25 de febrero el SAT-T envía el documento y el 26 de febrero la Comisión se reúne y dictamina, 26 de febrero hace el Dictamen antes de que se cumpla el plazo; por lo tanto, estamos dentro de los límites, simplemente estamos sugiriendo al Concejo a que se haga la aprobación del documento debido a que ingresó en los plazos correspondientes y se dictaminó en los plazos correspondientes."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, el primer tramo parece que no tiene información actualizada o es en función de las sesiones de Concejo que no ha asistido el Regidor Córdova, porque hemos aprobado el primer tramo al 28 de febrero; vale decir, antes del 28 de febrero debimos, en todo caso si era viable, hacer cualquier prórroga, pero ya estamos hoy día 06 de marzo, ya venció ese primer tramo, como ya venció ese primer tramo vencimiento de un primer tramo."

El regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, yo creo que como lo vuelvo a repetir el Dictamen se dió con la debida anticipación, se dio el 26 antes del vencimiento del plazo; por lo tanto, es factible hacer la aprobación de una prórroga; además, como decía el regidor Córdova, estamos dentro del plazo para la segunda ampliación que se está haciendo, en todo caso solicitaría que el Asesor Legal nos de las pautas adicionales con respecto a esto, porque si no vamos a seguir teniendo problemas en cuanto a la recaudación de los impuestos."

Con la autorización del Concejo Municipal.

El Jefe de Asesoría Jurídica - MPSM, Abg. Erik Enrique SANDOVAL MORI, manifiesta: "Señor Presidente, Señores Regidores, por ahí no va el tema, podríamos aprobarlo, no va haber ningún problema, solamente con la modificación de la Ordenanza poniendo a partir del 06 a la fecha que, el Concejo podría determinar eso en este momento porque de la Comisión es un Dictamen y Ustedes son los que aprueban en Concejo."

Miércoles, 06 de marzo del 2013

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Yo creo que el Regidor es rápido de palabras, parece que no ha visto el Dictamen que yo formo parte de esa Comisión, el dice que estoy desinformado, aquí está mi firma señor Delfor, así que tiene que tener más de cuidado con sus palabras; pero yo siempre lo he escuchado al Dr. Delfor preocupa do por el tema de la recaudación, cambia de bando a cada rato que le conviene o de opiniones o de parecer, yo recuerdo que cuando el regidor Varlin, no llevó una reunión a cabo aquí se hizo un escándalo porque jse iba dejar de percibir! el tema de la recaudación Municipal y eso iba afectar a la recaudación del Municipio; sin embargo, hoy día estamos dando una prórroga para incentivar que se recaude más y es el mismo regidor Delfor, que la vez pasada estuvo con otra posición y hoy día viene con otra posición de lo que está oponiendo, el Concejo es autónomo para determinar a partir de hoy que se dé la prórroga hasta el 31 de marzo, creo que esa es nuestra función."

El Presidente delegado del Concejo Municipal, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "No hay otra opinión, vamos a votación."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señores Miembros del Concejo, la propuesta es aprobar la Ordenanza Municipal que aprueba la prórroga del vencimiento de pago al contado y de la primera cuota del impuesto predial 2013 y ampliación de vencimiento para acogerse al incentivo tributario pronto pago de los arbitrios tributarios."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "No puede haber modificación porque eso está en autos ¿De qué estamos hablando? A mí mismo me sorprende con la opinión del Asesor Legal, creo que más nos confunde con la opinión del Asesor Legal, esto está en propuesta, esto lo ha debatido la Comisión Ordinaria de Economía, esto está trayéndolo a Concejo a debate, no puede haber una modificación de buenas a primeras; o sea, yo invoco a que haya seriedad aquí, si no vamos a modificar todo."

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, han habido ya casos y en el acta consta de que por algunas salvedades se han introducido modificaciones en los acuerdos para que se adeguen y no tengamos problemas más adelante, no creo que esta deba ser la excepción; además, no hay ningún problema en que a partir del momento de que se hace la aprobación se dé inicio a la prórroga o a la ampliación del plazo, en todo caso."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "De verdad, yo no entiendo la lógica del Dr. Delfor; o sea, ¿qué sentido tiene de que lo aprobemos de ahora hacia adelante o venga la aprobación hacia atrás? ¿A quién va a afectar? ¿A nadie? O sea, de verdad yo no entiendo esa lógica, tenemos que aprobar eso como una prórroga hasta el 31 de marzo, ¿Por qué? porque se dice que los ciudadanos serán beneficiados del Pronto Pago, los que pagan dentro del primer trimestre. Si no que hay rangos de beneficios en enero, febrero y marzo; pero, sin embargo, siguen en el mismo concepto del pronto pago, ese es el tema de fondo, habría que someter a Concejo, a votación."

El Presidente delegado del Concejo Municipal, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Levanten, entonces, la mano aquellos que están de acuerdo tal conforme está la propuesta que está trayendo la Comisión, levante la mano por favor."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Ocho a favor, cero en contra, y dos abstenciones: Sr. Rocha y Dr. Delfor."

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, el presente Dictamen no especifica los detalles de las fechas en cuanto a las fechas límites para realizar este beneficio pronto pago. Ese es el motivo de mi abstención."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Salvo mi voto, en relación a que esta propuesta contraviene el ordenamiento regular de las funciones de los miembros de Concejo."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría calificada, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprueba la Ordenanza Municipal que aprueba a su vez la prórroga de vencimiento de pago al contado y de la primera cuota del impuesto predial 2013 y amplía la fecha de vencimiento para acogerse al incentivo tributario pronto pago de los arbitrios municipales 3013."

Miércoles, 06 de marzo del 2013

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la Ordenanza Municipal que Aprueba la Prórroga del Vencimiento del Pago al Contado y de la Primera Cuota del Impuesto Predial 2013, y Amplía las Fechas de Vencimiento para Acogerse al Incentivo Tributario Pronto Pago de los Arbitrios Municipales 2013.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señores miembros del Concejo, antes de continuar quisiera darle lectura al Artículo 32º del Reglamento Interno de Concejo, quisiera hacerles recordar la misma que dice: Durante el debate ningún regidor puede intervenir más de dos veces sobre el mismo asunto excepto el autor del proyecto, dictamen o pedido para formular aclaraciones o responder preguntas sobre ellos, si los autores fuesen varios los regidores designaran a uno para la sustentación y se sujetarán a lo establecido en el primer párrafo, las intervenciones se referirían solamente a los asuntos de debate y no se rendirá dialogo entre regidores quienes se dirigirán al Alcalde o quien dirija la sesión."

ASUNTO SEGUNDO: RENOVACIÓN DE CELEBRACIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN Y LA ASOCIACIÓN CIVIL DE RECICLADORES DE SAN MARTÍN REDESAM.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto es Renovación de Convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Asociación Civil de Recicladores de San Martín REDESAM."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, tenemos a la vista el Dictamen № 008-2013, en el cual la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, está recomendando la aprobación del Convenio Interinstitucional entre la Sociedad Civil Recicladores de San Martín REDESAM y la Municipalidad Provincial de San Martín para ser decidido, este Convenio tiene por objeto mejorar la capacidad operativa de la Asociación de Recicladores, a fin de incrementar el rendimiento diario de las labores de recolección selectiva y transporte de los residuos sólidos, domiciliarios y comerciales, segregados del ámbito de la ciudad de Tarapoto; así como, el de mejorar su capacidad de almacenamiento temporal proporcionándole en sesión de uso los materiales, herramientas y equipos necesarios. Eso es todo, señor Presidente."

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Hay que ver, señor Presidente, señores regidores, que lo rescatable también al margen de la importancia que tiene este Convenio porque es un Convenio que ya se venía laborando con la Municipalidad, me parece que en años anteriores, estamos frente a la única, bueno, hasta el momento, la única Asociación formalizada de recicladores; entonces, considero también que debe ser una facultad y al mismo debe ser una obligación social del Municipio el de generar las condiciones básicas, a fin de que los señores recicladores, porque aquí también no se especifica y creo que la ley está bastante clara, a quien realmente se le denomina Recicladores, dar la mano en este sentido. Sería interesante, yo de por sí apoyo completamente esta iniciativa porque es de entera justicia; pero sería interesante también ya que está, tal vez el Subgerente de Gestión Ambiental, nos ilustra acerca de que si es Municipio efectivamente cumple o compromete en algo, el presupuesto que debe asignar o no el Municipio, en alguno de estos, por ejemplo, en la implementación o en el Registro de inscripción que creo que también deviene de la Gerencia de Desarrollo Social, si compromete o no al Municipio en cortarle este presupuesto y si compromete, si efectivamente el Municipio está en condiciones de poder suplir estas expectativas porque estamos, pues, particularmente hastiados de aprobar Ordenanzas y de aprobar Convenios, que devienen de una aprobación gaseosa pero en la implementación no existen las herramientas suficientes; entonces, por la inquietud que veo no en la forma del Dictamen si no en el fondo del Convenio yo sugeriría que tal vez el subgerente de Gestión Ambiental, pueda ilustrarnos en este tema, eso es lo que quería sugerir, señor Presidente."

El Presidente delegado del Concejo Municipal, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Tiene los informes Legales y de Presupuesto, todo, yo creo que vamos a la votación directa. Levanten la mano los que están de acuerdo en la forma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Sociedad Civil, Recicladores de San Martín REDESAM y la Municipalidad Provincial de San Martín, levanten la mano los que están de acuerdo con la forma."

Miércoles, 06 de marzo del 2013

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría calificada, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprueba la renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Sociedad Civil, Recicladores de San Martín REDESAN."

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la celebración convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Asociación Civil de Recicladores de San Martín REDESAM.

Un miembro de la Asociación de Recicladores San Martín, manifiesta: "Señores regidores, tengan Ustedes, muy buenas tardes, soy representante de la Asociación de Recicladores hemos venidos prácticamente a ver el resultado del Convenio que tenemos, señores regidores, si bien es cierto, nosotros la Asociación de recicladores estamos trabajando ya por año y medio en este sistema de trabajo, pero no contamos con toda la implementaría para seguir trabajando, nosotros hemos cumplido una meta con la Municipalidad, y la Municipalidad tiene una meta con el Ministerio del Ambiente, y quiero ser bien sinceros con Ustedes, señores Regidores, que nosotros sí estamos dispuestos a trabajar pero siempre en cuando Ustedes, como representantes de la Municipalidad nos apoyen con algo; porque, no se pueden imaginar que la Municipalidad haya recibido ya recursos del Ministerio del Ambiente, nosotros prácticamente somos una asociación que estamos creando ingresos a la Municipalidad, no estamos llevando los recursos de la Municipalidad a beneficios de nosotros, nosotros estamos creando nuestro propio trabajo según un Marco Legal que tenemos, la Ley que ha sido aprobado prácticamente en el Congreso de la República que nos faculta a trabajar en este sistema de trabajo, pero dando a conocer este y agradecerles a Ustedes por esta gentileza que han tenido de aprobar este Convenio, también hemos estado a la espera de una Ordenanza Municipal, que se nos ha demorado un año y medio para que se apruebe; entonces, hay que priorizar las cosas, pues, señores regidores, porque nosotros sí estamos prácticamente llanos a trabajar y cumplir con nuestras obligaciones, porque son obligaciones ciudadanas, señores, si nosotros estamos tratando de minimizar prácticamente la contaminación ambiental, pero necesitamos que Ustedes, nos ayuden cuando menos que nos den lo que necesitamos en bien de uso, no queremos que nos regalen, y tampoco que pase a propiedad de nosotros, pero nosotros sí necesitamos lo que nos puedan ayudar, y todo lo que necesitemos, señor Presidente, vamos hacer llegar mediante documento para poder trabajar. Muchas gracias."

ASUNTO TERCERO: CELEBRACIÓN DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, LA CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN – TARAPOTO, Y EL COMITÉ DE APOYO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es la celebración del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín, la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín-Tarapoto y el Comité de Apoyo a Personas con discapacidad."

La Regidora, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Sí, señor Presidente, la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia, ha emitido el Dictamen Nº 004 con respecto al Convenio tripartito entre la Municipalidad, la Cámara de Comercio, y el Comité de Apoyo a Personas con discapacidad. Justamente este Convenio tiene por finalidad celebrar la viabilización del perfil de Proyecto: Estrategia de Autoempleo de Personas con Discapacidad en la provincia de San Martín, a través de la promoción de microempresario con discapacidad en espacio que le destine la Municipalidad previa evaluación e identificación. Y es más justamente ¿de qué manera van a colaborar en este caso las tres partes? Justamente la Cámara de Comercio se compromete a parte de otorgar el trabajo en promover el desarrollo empresarial de las personas, justamente acá Ustedes, tienen ya, que les he hecho llegar el perfil de este proyecto. La Municipalidad aparte de implementar los módulos también cuenta con un presupuesto que ya viene de Ley justamente a través de una Resolución de Alcaldía que también lo tienen en los documentos y el Comité es justamente es de brindar asistencia y que cuenten con la cantidad en este caso de las personas con discapacidad. La Comisión de la Mujer y de la Familia ha emitido favorable esta celebración del Convenio, en vista de que también estamos generando el autoempleo a las personas con discapacidad justamente dentro de su justificación que ellos tenían en el informe es de que no existen muchas veces fuente de trabajo como para ellos; entonces, quien más que nosotros que tenemos esa finalidad de poder promover y aún mejor si se puede firmar un Convenio con otras instituciones."

Miércoles, 06 de marzo del 2013

El Presidente delegado del Concejo Municipal, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Entonces, nos vamos a la votación, que levanten la mano los que están de acuerdo para la aprobación del Convenio tripartito entre la Municipalidad Provincial de San Martín la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín-Tarapoto y el Comité de Apoyo a Personas con discapacidad, levanten la mano por favor."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría calificada, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprueba la celebración del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín, la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín-Tarapoto y el Comité de Apoyo a Personas con discapacidad."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la celebración de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín, la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San MARTÍN – Tarapoto, y el Comité de Apoyo de Personas con Discapacidad.

ASUNTO CUARTO: PEDIDO DE LA REGIDORA VERÓNICA MACEDO DEL ÁGUILA, QUE CONSISTE EN QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, EMITA UNA MOCIÓN DE SALUDO A LA COMUNIDAD CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER A CELEBRARSE EL DÍA 08 DE MARZO DEL 2013

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es el pedido formulado por la regidora Verónica Macedo del Águila, que consiste en que el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín emita una moción de saludo por el Día de la Mujer."

La Regidora, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Bueno, yo creo que sin querer redundar y justificar el tema principal es esto el Día Internacional de la Mujer y creo que nosotros como Miembros del Concejo y principal el pleno que emita un saludo por este tema, el viernes es un día muy importante y, bueno, que acá estamos tres damas y todos tienen o han tenido madre y, pues, tienen hijos también hasta hijas."

El Presidente delegado del Concejo Municipal, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Levanten la mano los que están de acuerdo que se apruebe la moción de saludo por el Día Internacional de la Mujer."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: EMITIR** Moción de saludo a la comunidad con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer a celebrarse el día 08 de marzo del 2013.

ASUNTO QUINTO: PEDIDO DEL REGIDOR ABG. JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, SOBRE LA PRESENCIA DE LA OR – FAP, EN EL LOCAL DONDE FUNCIONA LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL – MPSM.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es el pedido formulado por el regidor Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, que consiste en que se informe la presencia de la OR-FAP en la Gerencia de Desarrollo Social."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, ya en alguna oportunidad ya se trató este asunto de la presencia de la oficina de Reclutamiento de la Fuerza Aérea del Perú, incluso pasó por la Comisión y la Comisión denegó este pedido esta solicitud de la Fuerza Aérea, de tener un espacio en la Gerencia de Desarrollo Social y vemos que en algún tiempo ya pareciera que hubieran dejado ya de laborar en este lugar, pero vemos que nuevamente se ha colocado el letrero de la OR; en tal sentido, considero que de alguna forma se está generando una especie de inacción. ¿Puedo continuar? Se está produciendo una especie de no acatamiento a la regularidad en tanto que se conoce y se sabe que tiene que haber Convenio para que alguna institución externa a la Municipalidad Provincial de San Martín, pueda ocupar algún espacio de las instalaciones de la Municipalidad; sin embargo, la Oficina de Reclutamiento se sigue manteniendo en ese local. Sería conveniente que se tome cartas en el asunto, señor Presidente. En todo caso que se invite al Gerente de Desarrollo Social."

Con autorización del Concejo Municipal.

El Gerente de Desarrollo Social - MPSM, Lic. Gerber Altemiro DÍAZ FERNÁNDEZ, manifiesta: "Buenas tardes a todos los miembros del honorable Concejo y al Presidente, le decía que este es un tema que se ha visto a inicio cuando asumí la responsabilidad, lo que hemos hecho en esa oportunidad es hacer el seguimiento de donde estuvo la propuesta de Convenio, lo encontramos, lo ubicamos, se corrió el trámite; pero, formalmente recién tomo conocimiento de que la Comisión ha desestimado la firma del Convenio, en todo caso haré un seguimiento para la comunicación oficial a través de documento y con eso argumentar los siguientes pasos a seguir en torno a este tema."

El Presidente delegado del Concejo Municipal, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Dr. Delfor, proponga su propuesta de acuerdo conforme a lo que ha indicado el Gerente."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "En todo caso, que se promueva acciones sobre este asunto porque hay una presencia viva de parte de la Oficina de reclutamiento, sería conveniente un esclarecimiento tal como lo dijo el Gerente de Desarrollo Social, que haga el seguimiento administrativo y en caso de no proceder sencillamente que informe a la Alcaldía, a efecto de desocupar las instalaciones por parte de la OR."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, ya retornó el documento a Alcaldía justamente informando el acuerdo, yo creo que ya es un trámite administrativo que debió de llegar a la Gerencia informándole sobre esta situación. Es un proceso administrativo."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "En todo caso, que la administración tome las acciones necesarias."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Recomendar a la administración Municipal que tome las acciones necesarias acerca de la presencia de la OR-FAP en el local donde funciona la Gerencia de Desarrollo Social."

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** al alcalde que tome las acciones necesarias sobre la presencia de la OR – FAP, en el local donde funciona la Gerencia de Desarrollo Social – MPSM.

ASUNTO SEXTO: PEDIDO DE INFORMACIÓN DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ, SOBRE LOS AVANCES DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y DE PREVENCIÓN DE LUCHA CONTRA EL DENGUE.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el penúltimo asunto es de que se informe acerca del Plan de Contingencia de Lucha Contra el Dengue."

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Sí, señor Presidente, basándome en el artículo 80° de la Ley de Municipalidad N° 27972, donde estima también que es facultad de la Municipalidad, en todo caso de la gestión municipal, el hecho de liderar estos planes en reunión informal que hoy estuve en una reunión esporádica como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, en horas de la mañana cuando una representante del Ministerio de Salud, se dejó entrever que siempre existe, yo diría esta mala práctica o esta mala costumbre, de esperar a que la Municipalidad se acople al Plan que ya haya estructurado el Ministerio de Salud, lo cual debe ser al contrario, la Municipalidad es la llamada a poder liderar todos esos planes y no esperar necesariamente a estar, pues, precisamente con focos infecciosos por demás alarmantes, basándome también en esta Resolución Directoral de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de San Martín, con fecha 07 de febrero de este año, donde enfatiza así en el artículo 2° que declara en alerta amarilla con respecto al foco infeccioso el dengue a la provincia de San Martín; o sea, ya tenemos un antecedente que ya depara en antigüedad más o menos en unos 15 a 20 días; entonces, la gran pregunta es aquí ¿qué se está haciendo como Municipalidad o si se está formulando o no un plan de contingencia y de prevención de la lucha contra el dengue? porque necesariamente es un tema que también compete a la Comisión de Medio Ambiente, el hecho de poder sugerir, por ejemplo, que funcionarios o que áreas serían las adecuadas en estar inmiscuidas en lo que es la formulación del equipo de funcionarios de la Municipalidad que deben seguir; y otra cosa, el segundo punto de esta resolución de Alcaldía N° 165, que conforma el Equipo Técnico

Miércoles, 06 de marzo del 2013

Distrital de Lucha contra el Dengue, aquí lo que sorprende, señor Presidente, es que no se considera a la Subgerencia de Gestión Ambiental, dentro de este equipo de funcionarios, se considera sí a la Gerencia de Desarrollo Social y a dos Subgerencias, como es la Subgerencia de Promoción de la Salud y Defensa de los Derechos, y al Subgerente de Programas Sociales y Nutrición Infantil, así como al responsable, por ejemplo, de Defensa Civil, y obviamente está el Alcalde, como la cabeza o el Presidente de este equipo técnico. Esto de por sí se sabe que esta Resolución de Alcaldía es un acto administrativo, es potestad absoluta del Alcalde; pero no está de más, yo diría que por la competencia que corresponde a la Subgerencia de Gestión Ambiental, una inclusión dentro de este equipo porque es otro de los reclamos colegiados que horas de la mañana han hecho dos representantes del MINSA. Esos dos puntos, la Resolución Directoral y esta Resolución de Alcaldía que espero que el Alcalde pueda sugerir la incorporación de un representante de la Subgerencia de Gestión Ambiental, porque aquí sí está el Gerente de Desarrollo Económico, pero esperemos hablar también de la necesidad de incorporar a la Subgerencia especializada, como sí sucede en la Gerencia de Desarrollo Social que está el titular y que están también dos Subgerentes; entonces, quería, pues, que el área correspondiente, volviendo al pedido, informe sobre los avances de este plan de contingencia que es de necesidad pública conocer, y que es también de necesidad de nosotros como regidores informarnos cuáles están los avances porque el brote está latente y tenemos antecedentes de una alerta amarilla. Eso es todo, Presidente."

Con autorización del Concejo Municipal.

El Gerente de Desarrollo Social - MPSM, Lic. Gerber Altemiro DÍAZ FERNÁNDEZ, manifiesta: "No había espacio para ofrmar en la sesión respecto a este plan. Básicamente ¿cómo se origina? nos convocan a una primera reunión en el Despacho de Alcaldía con la participación de las 3 Municipalidades distritales, en este plan están insertas las 3 Municipalidades distritales; entonces, ahí se nos alcanza el proyecto de Plan de Lucha contra el Dengue, plan provincial, y se invitó en esa reunión y se le dio el enfoque de Salud más que es su preocupación, en este caso del Ing. Rocha, entorno al Medio Ambiente; luego de esa primera reunión asumimos algunos compromisos y en la Gerencia corre traslado este plan para el análisis a la Gerencia de Desarrollo Social, el mismo que se corre el traslado a la Subgerencia de Promoción de la Salud; entonces, desde ahí se empieza unos trabajos, se convoca a las áreas, se convocó al Sr. Quevedo, que es en este caso el responsable de Medio Ambiente, incluso en algún momento se le encargó que trabajase el Proyecto de Resolución Administrativa para conformación del equipo técnico que era un compromiso nuestro para la siguiente reunión llegar con el equipo técnico de cada distrito, de cada gobierno distrital, y el Sr. Quevedo, desistió en esto y optó por designar la responsabilidad al Subgerente de Salud; entonces, así fue como se conformó, en otras reuniones no participó como en la última de la mañana de ayer; entonces, y esto se ha avanzado, se ha tenido dos reuniones más con los gobiernos distritales y ahora incluso este viernes va haber la exposición del Plan de Acción contra el Dengue, acá en el Despacho de Alcaldía, al cual yo invitaria también al Ing. Rocha al Regidor, ya que está tan interesado en el tema para que venga y ahí plante sus alternativas porque van a conformarse, el siguiente paso es la conformación de un Equipo Técnico Provincial, porque cada distrito propuso su Equipo Técnico y ahora de esos equipos técnicos va designar el Equipo Técnico Provincial que de por sí lo va a encabezar el señor Alcalde provincial."

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Volviendo a la esencia que se dijo, que se informen los avances del Plan de Contingencia, no es que nos van alcanzar un plan, el Municipio debe liderar este plan de contingencia, y lo segundo solamente hice alguna referencia como nuevamente vuelvo a recalcar, será función o decisión del Alcalde el hecho de incluir, yo lo dejo bajo la facultad administrativa."

Con autorización del Concejo Municipal.

El Jefe de Asesoria Jurídica - MPSM, Abg. Erik Enrique SANDOVAL MORI, manifiesta: "Solamente para complementar, señores regidores, señor Presidente, lo que está diciendo el regidor Juan José Rocha, es importante la apreciación, la inclusión; pero yo voy a que podría determinarse acá para que el Gerente de Desarrollo Económico, como tiene facultades de emitir Resoluciones de Gerencia de Desarrollo Económico; entonces, él podría delegar también o incluir dentro de, tuviera que estar incorporando en esta Resolución si no el mismo Gerente de Desarrollo Económico, le puede delegar las funciones por la especialidad al Subgerente de Desarrollo."

El Presidente delegado del Concejo Municipal, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "¿Entonces, que le hagan llegar ese informe por escrito?"

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Sí, ese es el acuerdo, lo demás es administrativo."

El Presidente delegado del Concejo Municipal, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Levanten la mano los que están de acuerdo que se hagan llegar un informe por escrito del plan de contingencia de lucha contra el dengue."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría calificada, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, acuerda aprobar el pedido de información del regidor Juan José rocha, respecto a que se le alcance los avances del Plan de Contingencia de Lucha contra el Dengue."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido de información en consecuencia se informe por escrito sobre los avances del Plan de Contingencia y de Prevención de lucha contra el Dengue.

ASUNTO SÉPTIMO: PEDIDO DE INFORMACIÓN DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ, SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL CASO CALLE DE LAS PIEDRAS.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el último asunto es el pedido formulado por el Regidor Juan José Rocha, respecto que se informe sobre acciones realizadas en la calle de las piedras"

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Sí, señor Presidente basándome en la Ordenanza que ya a raíz de esta coyuntura se ha hecho bastante, digamos, famosa conocida la Ordenanza Municipal Nº 020-2009, que de por sí deja mucho que pensar en cuanto a las observaciones que a Ordenanzas en meses anteriores por citar un ejemplo, en cuanto a la Ordenanza de la no discriminaciones en lugares públicos, se hablaba en teoría de que esta Ordenanza ya está vigente pero en la práctica sabíamos que no estaba en un proceso de implementación, que son dos conceptos totalmente diferentes; entonces, no sé si se oficializó pero fue un rumor a gritos de que los regidores también estamos inmersos en una denuncia por una aparente abuso de autoridad que creo que es descabellada pero nos da que pensar; en ese sentido, refiriéndome al tema de la calle de las piedras la escancia lo que yo solicito es que se informe las acciones que se han realizado con respecto a las calles de las piedras, ¿Por qué? porque si bien es cierto es un ítem que contempla el uso de la vía pública pero si hacemos referencia sólo al caso de la calle de las piedras nos encontramos que es un caso focalizado en esa, según la cuadra de Jr. Lamas, no es un caso que se está viendo en un espectro al 100%; es decir, en toda la ciudad se está viendo hace meses específicamente en esta cuadra. Yo Presidente, dejo constancia de que no me opongo al cumplimiento de las Ley de una Ordenanza, porque una Ordenanza significa Ley en la ciudad; pero también no estoy a favor del cumplimiento de una Ordenanza a medias tintas, si vamos a medir con un vara a todos los casos midamos por igual si no, no lo midamos; por otro lado, también he sabido que, digamos, es de conocimiento informal que un grupo de empresarios han tenido a bien realizar una suerte de formulación de proyecto de Ordenanza respecto a la calle de las piedras, inclusive se dijo en su momento que ya estaba en la Gerencia de Desarrollo Económico, inclusive también ellos suponían, no sé si será cierto de esto de que esto se iba ver también en la Comisión de Desarrollo Local; entonces, esa es la esencia de que yo solicito aprovechando la presencia del Subgerente de Fiscalización, sería interesante en áreas de aclarar esta información, porque no es saludable que también para una gestión municipal se caldeen los ánimos de un funcionario y se vea una aparente ojeriza con grupos empresariales, y yo soy consciente también, Presidente, regidores, de que existe una opinión dividida respecto al calle de las piedras, pero si hay soluciones salomónicas que se pueden impulsar desde el Concejo Municipal considero que también estamos en el momento adecuado de poder realizarlas, pero yendo al diagnóstico y escuchando al Subgerente de Fiscalización."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Primero, para refutar al regidor Rocha, cuando dice que no se mide con la misma vara; o sea, y justamente en la reunión de la Comisión al Gerente de Fiscalización en una reunión anterior cuando se le pedía que haga cumplir las Ordenanzas, él nos manifestaba ya hay limitaciones tanto de recursos logísticos, tanto como con la Ordenanza de carga y descarga y otros temas. Y sobre la Ordenanza que está en vigencia, puesto que puede haber proyectos, puede haber, pero que todavía no han sido modificado el tema de la calle de las piedras y está como está regida por la Ordenanza que está vigente, justamente Fiscalización ha tenido ese problema cuando iba a otros lugares hacer cumplir esa ordenanza le decían: ¿por qué no vas a la calles de las piedras? y ¿por qué no se cumple primero la calles de las piedras? Entonces, no es que Fiscalización haya tomado esto, es más es un problema que ya ha venido desde hace mucho tiempo, es cierto hay un proyecto y con los miembros de la Comisión, el doctor Delfor, con lo que hemos

Miércoles, 06 de marzo del 2013

tratado el tema, hay también entre ellos mismos, entre los mismos residentes de esa zona también opiniones discrepantes, incluso hay un hotel ahí que manifiesta que por los ruidos y todo eso debería, hay toda una serie de situaciones que incluso se ha presentado algunas ideas que tienen que tienen someterse a opiniones técnicas de diferentes aspectos, más aún porque intervienen tránsito, intervienen Medio Ambiente, intervienen varios factores. Ahora, el tema de Fiscalización a nuestro entender las Ordenanzas que están vigentes, los proyectos hay muchos que están, es más tenemos varios proyectos sobre el uso de la Plaza de Armas pero hay algunos temas que les faltan ajustar, pero las que están vigentes tienen que hacerse cumplir para todos por igual nos guste o no, es cierto que hay opiniones muy encontradas en lo que corresponde a la calle de las piedras, personalmente soy un asiduo concurrente y ahora ya no voy porque a raíz de esta situación también se ha complicado, pero son situaciones que se están dando y creo que Fiscalización ha hecho cumplir la Ordenanza que está vigente. Hora sí pueden darle."

El Presidente delegado del Concejo Municipal, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Yo también quería dar una apreciación acerca de lo que Usted ha dicho, yo soy uno de los regidores también que había indicado en una oportunidad que había pasado dos veces ahí, o sea, por el nacimiento de mi nieto; entonces, yo decía que recién en una oportunidad no en sesión si no así le dije al Subgerente de que al parecer hay algo por ahí medio oscuro, ¿cómo se hace cumplir, o sea, en otros lugares menos ahí? Pero no me causó admiración porque la ley es para todos, y ahora esa situación, las opiniones son divididas pero yo creo también se ha hecho de acuerdo a lo que se pedía, se solicitaba en algunas sesiones, incluso. Primero el Regidor Córdova, luego Regidor Rocha."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "A veces la norma no recoge el espíritu de la tradición y de la cultura que vive el selvático. El selvático siempre le han gustado los espacios abiertos; o sea, eso forma parte de la naturaleza del selvático, en sus genes lleva la libertad hasta para comer, para sentirse; al selvático no porque es chambón o mentecato, como quieren decirle, le gusta sentarse en un espacio para que lo vean si no que es su naturaleza le gusta estar al aire libre; o sea, esa es nuestra naturaleza el hombre de la selva siempre vivió en libertad. Entonces, a veces las normas no solamente deben recoger un aspecto legal de regular las conductas. En determinados lugares, en determinadas ciudades, esos lugares son parte de la diversión de la comunidad, son parte de la cultura, el Stone Wasi, suena como un ícono de la cultura de Tarapoto, tú vas y todo el mundo a todo sitio te dicen ¿oye, ya has ido al Stone Wasi? Se ha convertido en un ícono de la ciudad de Tarapoto, emblemático, ya, yo le digo si nosotros analizamos el caso desde el punto de vista racional; o sea, tomamos todos esos elementos, para mí es mucho mejor, o para decirle en términos selváticos: Más mejor, como dicen. Es mucho mejor que esta calle los viernes, o jueves, viernes y sábado se cierre a partir de las 6 de la tarde. ¿Y saben por qué? porque es mucho más peligroso que esta calle esté abierta, porque cuando tú vienes en ese pedacito de la calle de las piedras para pasar a la otra calle, la gente que va en sentido va embalada a esa calle para mí sería mejor que este pedazo se cierre que sería una modificación a la Ordenanza; o sea, ¿por qué? porque es justamente de ahí se genera un espacio de diversión, los que vienen de la Banda de Shilcayo ¿por dónde van? Esa calle tiene huecos, tiene baches, tiene herraduras y un día casi me caigo porque tiene una ranura en el centro casi ancha para las motos; entonces, la gente que viene ahora de la Banda de Shilcayo viene hasta donde hay una cochera y se desvía a la izquierda y va entrar a la Plaza y la gente que quiere ir por la parte de arriba simplemente baja una cuadra, sube dos cuadras y sube hasta el Jr. España, por ahí Jr. Perú; pero eso sería viernes, sábado y domingo, dígame, ¿cuántos empleos se genera allí en esa parte? Si genera mucho empleo ahí en esa partecita, que forman parte del eje de desarrollo económico de la ciudad, dígame, ¿el mismo comportamiento tienen con el REAL? El REAL también vende en la calle o ¿no se han dado cuenta de eso? ¿Cómo que ahorita no? En todo caso, lo que yo quería decir que en otra reunión hay, de repente, una iniciativa de poder discutir y de poder modificar esa Ordenanza, a las finales la Ley la hacemos nosotros, lo único que no se puede cambiar es la ley de la naturaleza como la ley de la gravedad pero todo lo que hacemos los hombres se puede cambiar si nos ponemos de acuerdo."

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, yo creo que el hecho de despertar y darnos cuenta que no vivimos en la ciudad de la maravilla eso es un proceso que debe venir de cada uno, no sé si el regidor Aquino ha mal entendido lo que yo dije, pero efectivamente el sentir común es que los funcionarios del área no están midiendo y me vuelvo a reafirmar: con la misma vara todo los casos. Porque es inaudito pensar que nos vamos a levantar toda una cuadra, cumpliendo estos 54 ítems de la aparente ya implementada Ordenanza N° 020, y de qué, pues, estemos a media cuadra frente a un comercio de venta de comidas a media cuadra antes del Jr. Lamas, por ejemplo; esa es la esencia por la cual yo solicito el aclarar de la Subgerencia correspondiente; ahora, ojalá que cuando difundamos y salgamos a repartir esa información a los medios de prensa, hablemos un solo discurso y digamos lo que realmente estamos pensando sobre este

caso, y concluyo diciendo de que si a raíz de esto haya una iniciativa de formulación a una Ordenanza respecto a este caso, que no se vea solamente bajo un pensamiento cerrado que se vea también bajo el pensamiento de la cultura y bajo la necesidad de un pueblo, esa es la única idea que puedo compartir en común y espero la información o la intervención de la Subgerencia pertinente.”

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Señor Presidente, creo que el regidor Rocha ha pedido información y respecto al actuar, pero lo que el regidor Aquino indicaba es que es una cuestión totalmente cierta, la Ordenanza está en vigencia y la ordenanza se cumple, no es un supuesto de Ordenanza, es una Ordenanza que ha sido aprobada y ha entrado en vigencia; por lo tanto, tiene que hacerse cumplir, indistintamente de cuál sea la idiosincrasia de la sociedad en la que estamos, la idiosincrasia de la sociedad se puede plasmar posteriormente en una nueva Ordenanza que tenga que salir o en un nuevo proyecto que tenga que hacerse, las iniciativas que presenta el regidor Córdova son buenas, pero también en el sentido las puede brindar, lo puede hacer el regidor, y lo podemos hacer mucho de nosotros, también necesitamos del concurso de la gente que está interesada ahí y me parece que hubo invitaciones para ese tema; entonces, creo que si queremos que las cosas cambien, se adecuen de acuerdo a lo que decían el regidor Córdova a la idiosincrasia de la gente, del pueblo, entonces, es una cuestión que tenemos que trabajarla posterior, en este momento lo que tenemos que ver es que las normativas vigentes se hagan cumplir y no haya posteriores escusas para que, de repente, sigamos infringiendo las normas y sigamos nuevamente generando normas que no van a ejecutarse.”

El Presidente delegado del Concejo Municipal, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Señores regidores, creo que debemos escuchar al Subgerente de Fiscalización porque el pedido de regidor Rocha ha sido que se informe lo que ha sucedido en la calle de las piedras, lo que dice el regidor Lucho Córdova, otro regidor por ahí posteriormente se encargue la Subgerencia. Con autorización del Concejo primero al Gerente de Seguridad Ciudadana.”

Con autorización del Concejo Municipal.

El Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización - MPSM, Cmte. (R) Gilber DÁVILA RENGIFO, manifiesta: “Buenas noches, permitanme hacer una pequeña introducción para que después explique el trabajo el Subgerente, es cierto de que hay situaciones encontradas con relación a las Calles de las Piedras, pero como decía el señor regidor este es un tema de cumplimiento de normas, y no se está cerrando a un solo lugar, cuando yo llego a la Gerencia comienzo a revisar documentos y observo un expediente de 3 volúmenes con relación a ese lugar que viene desde el 2010, con quejas que vienen de vecinos que viven alrededor, yo hago la consulta adecuada converso con la Fiscalía de Prevención de Delitos y la Fiscalía de Prevención del Delito, me dice: Cmte. Si Usted, no hace nada le voy a denunciar por incumplimiento de funciones, porque aquí hay quejas del 2010. Y todas las acciones que se han realizado han sido ya previamente con notificación, inclusive hay una Resolución en la que se les da la razón a ellos mal llevados porque en la Ordenanza no habla de la presencia del SAT-T, y ahí dice por no haber estado el SAT-T presente se le da por fundada su queja. Entonces, acá tenemos, señores regidores, que esta Ordenanza que nos permite a nosotros ejecutar las acciones de fiscalización y de control para el uso de los espacios de la vía pública que no es para uso comercial no está regulado, yo entiendo perfectamente que el tema de que en la selva o en las zonas del calor la gente acostumbra estar en la calle, pero yo soy responsable de la calle, aquí dice el Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización es el responsable del cumplimiento de esta norma y yo tengo que hacerla cumplir les guste a quien no les guste; entonces, el tema esta acá en que no solamente en la Calle de las Piedras, posteriormente se ha estado, y casi todos los días estamos yendo a uno o a otro sitio lo que pasa es que como ya saben que nosotros vamos a delatar algunos ya no sacan cuando estamos haciendo, inclusive hay un pedido que hemos hecho ayer o el día lunes en la reunión del Gerente, de que urgente se me consiga o se compre un camión para esta área para poder hacer las gestiones de fiscalización y levantar de acuerdo a la norma, aquí dice: decomiso, retención y retiro. Y todos van al depósito por incumplimiento de la norma simple y llanamente. Señores, yo lo que quiero justificarles es el tema de que acá voy a seguir haciendo ese tema para todos, desgraciadamente nuestra cultura no la podemos llevar a un papel porque no lo han llevado en su momento, esa Ordenanza, en el tiempo que yo tenga ahí, la vamos a analizar nuevamente y la vamos a dar un nueva estructura porque hay varios casos acá varias cosas que no están correctas; entonces, vamos a revisarlo y vamos a plantearlo a Ustedes, la nueva Ordenanza N° 020, pero en este momento por favor quisiera que Ustedes entiendan que esto hay que cumplirlo y yo lo voy hacer cumplir con los escasos medios que tengo pero lo voy hacer cumplir poco a poco, paso a paso, porque ya estoy notificando lo que ya tengo diseñado ahí estamos viendo. Eso es todo.”

Miércoles, 06 de marzo del 2013

El Subgerente de Policía Municipal y Fiscalización, Prof. Víctor Manuel LÓPEZ VILLACORTA: "Señor Alcalde, señores regidores, buenas noches. En primer lugar, nosotros o el caso de la Calle de las Piedras, ya ha sido años, hemos tenido en estas mismas reuniones, donde se planteaba como dicen algunos regidores que tienen que apurar, que tienen que avanzar, pero era pura mentira, puro engaño, que mañana, que pasado mañana, nosotros tenemos así un vagal de notificaciones, hemos llegado a ellos. Y dice bien clara la norma es que no estamos inventando nada o tratando de. En seguridad, dice: por obstruir la vía pública o pasadizo, impidiendo el libre tránsito peatonal. Y más todavía dice acá: por usar los retiros fronterizos o la vía pública para construcciones provisionales por fines comerciales. Bien claro dice, así que nosotros en ese aspecto hemos aplicado esta Ordenanza, no tenemos opinión absolutamente contra nadie y lo más todavía estamos en esto; o sea, nosotros estamos trabajando día y noche. Acabamos de cerrar en el Jr. Libertad, y acaba de ir a pagar su multa, a recoger sus cosas, todas las cosas que hemos incautado en las calles de las piedras están debidamente guardadas, mediante un acta con la participación Policial, el Comisario ha firmado bien claro, y ¿por qué se ha hecho allá? por la violencia que había en esos instantes; entonces, hubiese sido peor que sucedan otras cosas, para evitar eso se ha hecho el acta en la Subgerencia; entonces, en ese aspecto nosotros venimos trabajando y en realidad en la calle 9 de Tahuantinsuyo un señor también sacaba su tabla, ahora ya no saca, vamos y no encontramos, pero tarde o temprano vamos a encontrarle y vamos a aplicarle una multa correspondiente. Estamos en estos instantes, por ejemplo, trabajando con el problema de internet que no tienen el filtro anti-porno; entonces, estamos cerrando y estamos multando, se cierra por 7 días y se multa por una U.I.T. Entonces, como le digo nosotros en realidad estamos trabajando y les pido por favor, señores Regidores, hay un principio fundamental de Seguridad Ciudadana, Ustedes, por favor deben dar una Ordenanza para que no se funcionen más cantinas. La cantina es lo que origina la violencia, la cantina es la que origina la violencia familiar, los accidentes de tránsito, en Colombia, por ejemplo, se ha evitado eso y por eso la tasa de criminalidad ha bajado sustancialmente; entonces, por lo tanto, les pido también señores regidores que no podemos aplicar la Ordenanza N° 016 ¿Por qué? porque adolece de fallas tremadamente; entonces, estamos en un problema no podemos aplicar, por ejemplo, las multas de ruidos molestos ¿Por qué? porque no tenemos el sonómetro; entonces, hemos solicitado, nos han dicho que está en salvaguarda de una oficina, hemos ido a preguntar y dice que lo van a mandar a Lima, no sé, pero nosotros necesitamos urgente ya, para que produzca, nosotros queremos producir, así que son instrumentos legales que hay que producir. Señores regidores, estamos al servicio de Ustedes y yo creo que depende de Ustedes, señores regidores, para que estas cosas avancen."

El Presidente delegado del Concejo Municipal, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Aquino, después el Dr. Delfor."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, escuchaba el informe del Gerente y Subgerente, está claro que han hecho cumplir la Ordenanza, así como hemos escuchado la sugerencia del regidor Córdova y que muchas otras pueden salir, también acabamos de escuchar una sugerencia. Pero hay imposibles, o sea, hay cosas en que nosotros; o sea, bohemios en la ciudad de Tarapoto siempre va haber sólo que hay que ordenarlas, yo me considero, y no me va que el Sr. Víctor, haga una Ordenanza que clausure los bares, o sea, perdón: las cantinas ¿Dijo, no? A ya, que no se aumenten, si no yo ya era el primero en salir a las calles a protestar. Solo que gente que vive de esta cultura que tiene costumbres como las que la gente que concurre va haber siempre, va haber siempre, sólo que debemos ordenar, y creo que el tema de la calles de las piedras pasa porque debemos tomar aspectos en cuenta para darle a la ciudad espacios con seguridad, con garantías también para que la gente también pueda tener sana diversión, si estos espacios van contra la norma, obstruyen el derecho de otros también tenemos que regularlo, tenemos que ver ese tema, pero soy consciente de que no podemos ser rígidos, no podemos ser tomar conceptos muy abstractos con respecto a este tema pero sí debemos también pensar es cierto la promoción del empleo, de turismo, generación de recursos pero de una manera ordenada dentro de la ciudad. Eso era todo."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, bueno, no sé si he escuchado mal pero a lo que dice el señor Víctor López, que ya no se debe autorizar más cantinas."

El Subgerente de Policía Municipal y Fiscalización, Prof. Victor Manuel LÓPEZ VILLACORTA: "Es una sugerencia nada más."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Bueno, yo creo que ya estamos llegando a lo absurdo porque las cantinas en la China, en la Antártida y en cualquier parte del mundo existen que van a existir más cantinas, porque la venta de bebidas alcohólicas es una venta legal, el día que sea ilegal la venta de bebidas alcohólicas como en

algún tiempo era en los Estados Unidos, solamente era el whisky, ese día, pues, cerraremos todas las cantinas y, de repente, pues, los que quieran tomar bebidas alcohólicas lo tomaban, pues, cerrando sus ventanas, cerrando sus puertas y dentro de una concepción de cucufatería. Me parece fuera de contexto que se esté promocionando el cierre de las autorizaciones que pudieran venir en adelante respecto a las cantinas, bien sucedió lo de las calle de las piedras y hay, pues, una cantina, Stone Wasi, yo quisiera preguntarle al Sr. López, ¿contra a quién se ha realizado este comiso de bienes? ¿Contra quién?"

El Subgerente de Policía Municipal y Fiscalización, Prof. Víctor Manuel LÓPEZ VILLACORTA: "Correcto. En la Ordenanza es bien clara y bien precisa al respecto."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "¿Quién es el propietario?

El Subgerente de Policía Municipal y Fiscalización, Prof. Victor Manuel LÓPEZ VILLACORTA: "Por cambio de nombre, razón social o denominación social sin la debida autorización, o desarrollar giros incompatibles con los autorizados o no autorizados previamente por la entidad Municipal. Nosotros al ir nos encontramos que es un nuevo conductor, pero este señor en ningún momento ha comunicado a la autoridad Municipal que han hecho ese acto de acuerdo a la Ordenanza; entonces, por lo tanto, el momento del acto hizo, porque sigue siendo el que tiene la licencia de funcionamiento es el primer dueño, el que tiene defensa civil es el primer dueño, el que tiene de salud es el primer dueño, el segundo no lo tiene y no lo va tener, señor Regidor, ¿Por qué? porque está de acuerdo a la delimitación de zona urbana, en esa parte ya no va haber cantinas porque es zona residencial, o sea, el nuevo que quiera sacar su licencia no va poder."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Subgerente, entonces en ese entendido mañana mismo deberían cerrar todos los establecimientos comerciales, incluso, los que están en esa calle, esa es su responsabilidad que se ponga en ejecución todas las medidas para que se cierren inmediatamente todo los establecimientos comerciales, obviamente entre ellos, todas las cantinas que existen en esa cuadra, esa es su responsabilidad ¿Por qué? porque esa cuadra como Usted lo ha señalado pertenece al R2, y el R2 es residencial, según la zonificación; o sea, clausura inmediata a todos los establecimientos de esa zona. La responsabilidad está bajo su Subgerencia. Eso es lo lógico, si es residencial y si queremos aplicar la norma en toda su rigidez, entonces, eso significa que en esa zona puede haber residencia y no puede haber admonición de zona comercial."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Yo quería opinar, no sé si por lo menos los que caminan por ahí se han dado cuenta que desde la primera cuadra de San Pablo de la Cruz, todos esos son negocios ahora, restaurantes, cantinas hay ahí, venta de licores, esa bodeguita que había en esa esquina que era antes domicilio es ahora es un negocio, la esquina también es venta de pizzas; o sea, toda esa parte se ha vuelto negocios, ahí está el tema, ¿quién le da permiso? Es un tema ya de fiscalización, pero que ya no son viviendas todo eso de ahí, ahora son negocios. Ahora, ahí viene el otro tema, yo quiero hacer un pedido personal, que le he hecho hace más de como 6 meses, en la segunda cuadra de Elías Linares, hay un coliseo clandestino de gallos, no sé si han ido a verlo hasta el día de hoy, ahí broncas, ahí hay criadero de gallos, huele feo y todas esas cosas, no sé hasta el día de hoy, yo que vivo en la parte de atrás siguen dando esa actividad de los gallos hasta el día de hoy, no sé hasta cuando le van a cerrar ese coliseo clandestino que hay ahí."

El Subgerente de Policía Municipal y Fiscalización, Prof. Víctor Manuel LÓPEZ VILLACORTA: "Bueno, en primer lugar, para indicar que la fiscalización no otorga licencia, no participamos en la licencia de funcionamiento en lo absoluto; entonces, por otro, quiero decirle que hemos ido a esa gallera donde hacen peleas, le hemos ya notificado y lo que estamos esperando, señores regidores, que ustedes inmediatamente nos implementen con un car para poder traer las cosas; o sea, aquí lo que hay que es decomisarla lo que hay."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "No es un tema de seguridad, es un tema de operatividad, es un tema administrativo, no es un tema que tenga que ver con."

El Subgerente de Policía Municipal y Fiscalización, Prof. Víctor Manuel LÓPEZ VILLACORTA: "No, es un tema operativo porque hay daños en cantidad y los gallos no están permitido dentro de la ciudad; o sea, hay tantas cosas en fiscalización de que hay que contemplarla con la claridad mediana nosotros no tenemos ninguna ojeriza contra nadie, la única función que hacemos es hacer cumplir, lo único. Si Ustedes modifican, cumplimos también con las modificaciones."

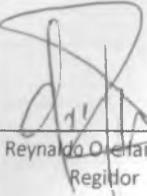
Miércoles, 06 de marzo del 2013

El Presidente delegado del Concejo Municipal, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Que levanten la mano regidores señores regidores que se da por recepcionado el informe, señores regidores agradecidos por su presencia, muchísimas gracias y buenas noches."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El Concejo Municipal aprueba el pedido de información y da por recepcionado el informe."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido de información y **DAR POR RECEPCIONADO** el informe del Subgerente de Policía Municipal y Fiscalización, Prof. Víctor Manuel López Villacorta.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El señor Presidente del Concejo Municipal delegado Lic. Reinando Orellana Vela levanta la sesión del Concejo Municipal, siendo exactamente las 6:59 de la noche."



Reynaldo Orellana Vela
Regidor



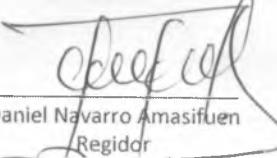
Keyla Cenepo Pizango
Regidora



Américo Pérez Angulo
Regidor



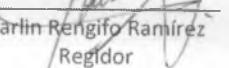
Juan José Rocha López
Regidor



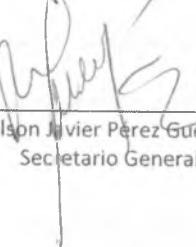
Daniel Navarro Amasifuén
Regidor



Rina Roxana Cabrera Fasabi
Regidora



Várlin Rengifo Ramírez
Regidor



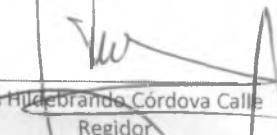
Wilson Javier Pérez Guevara
Secretario General



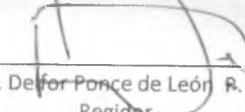
Verónica Macebo del Águila
Regidora



Manuel Jesús Aquino Pezo
Regidor



Luis Hildebrando Córdova Calle
Regidor



J. Delfor Ponce de León R.
Regidor